



ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: SOLICITUD CDP		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 16 de 16	
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023		

Santa María (Boyacá), 12 de junio de 2026.

Doctora,
ELSA MARINA ESGUERRA SALGADO
 Secretaria de Hacienda

Ref.: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Comendidamente me permito solicitarle se sirva expedir certificado de disponibilidad presupuestal conforme a los siguientes detalles:

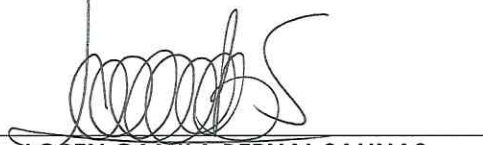
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
CARGO DEL SOLICITANTE:	Secretaria General y de Gobierno
DEPENDENCIA:	Secretaría General y de Gobierno
TIPO DE CONTRATO:	Suministro

CÓDIGO, NOMBRE Y VALOR APROXIMADO SEGÚN PRESUPUESTO 2026

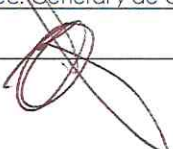
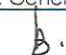
CODIGO DE RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 12.000.000
TOTAL			\$ 12.000.000

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ESPECIFICO A CONTRATAR (Preferiblemente enumere los componentes):	VALOR
ADICIÓN N. 01 AL CONTRATO N. MC-SG-009-2026, CUYO ES: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A MONTO AGOTABLE, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ.	\$ 12.000.000

Cordialmente,



LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
 Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LOREN CAMILA BERNAL SALINAS	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS	RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Cargo: Sec. General y de Gobierno	Cargo: Sec. General y de Gobierno	Cargo: alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 202606040

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 12/06/2026		
Tercero: 99999999999	Sucursal: 999	
Nombre: VARIOS		

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.009 1.2.1.0.00 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / Admi	12,000,000.00
Total Disponibilidad:		12,000,000.00



CONCEPTO: ADICION N° 01 AL CONTRATO N° MC-SG-009-2026, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A MONTO AGOTABLE, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 09/12/2026



SECRETARÍA DE HACIENDA

Elaborado por: ELSAPR



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03	Pág. 1 de 5	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 27/04/2026		

ADICIÓN N°1

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
N° DE CONTRATO	MC-SG-009-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE - BOYACÁ	
CONTRATISTA CC/ NIT	BETSABE SANCHEZ DE RAMOS CC. 23.700.809 DE SANTA MARÍA-BOYACÁ	
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A MONTO AGOTABLE, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ.	
SUPERVISOR(A)	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS C.C: 1.058.324.920 DE SANTA MARÍA - BOYACÁ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR CC / NIT	N/A	
FECHA DE CONTRATO	20 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA ACTA INICIO	23 DE FEBRERO DE 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
PRORROGA N°1	PLAZO: N/A	PLAZO: N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.	
VALOR ADICIÓN N°1	FECHA: N/A	FECHA: N/A
VALOR TOTAL	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.	
CDP INICIAL	N°202602009	FECHA: 4/02/2026
CDP ADICIÓN N°1	N° N/A	FECHA: N/A
REG.PRESUPUESTAL INICIAL	N°202602030	FECHA: 23/02/2026
REG. PRESUP. ADICIÓN N°1	N° N/A	FECHA: N/A
SUSPENSIÓN N°1	FECHA: N/A	PLAZO: N/A
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1	FECHA: N/A	PLAZO: N/A
REINICIO N°1	FECHA: N/A	PLAZO POR EJECUTAR: N/A
MODIFICATORIO N°1	FECHA: N/A	ASUNTO: N/A
ACLARATORIO N°1	FECHA: N/A	ASUNTO: N/A
FECHA PRESENTE ACTA	16 DE JUNIO DEL 2026	



Entre los suscritos: **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal, en uso de sus facultades y de acuerdo a lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)**, identificado con NIT: 800.029.386-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte y por la otra **BETSABE SANCHEZ**

Dirección: Carrera 3 # 3 56 / Nit. 800.029.386-6
 Teléfono: +57 (608)7405858 | Código Postal 152820
 Correo: contratacion@santamaria-boyaca.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03	Pág. 2 de 5	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 27/04/2026		

DE RAMOS Identificada con cédula de ciudadanía N° 23.700.809 de Santa María, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN N°1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° MC-SG-009-2026**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el Municipio de Santa María el día 20 de febrero de 2026, suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° MC-SG-009-2026** con **BETSABE SANCHEZ DE RAMOS** Identificada con cédula de ciudadanía N° 23.700.809 de Santa María, en calidad de contratista, proceso contractual que en la actualidad se encuentra en ejecución.
2. Que, la normativa que regula la contratación estatal permite la modificación de los contratos durante su ejecución, siempre que exista una justificación suficiente, se respeten los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, y no se altere la esencia del negocio jurídico celebrado.
3. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, razón por la cual las partes pueden, de común acuerdo, modificar las condiciones contractuales necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contratado.
4. Que, conforme a la doctrina emitida por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-466 de 2024, los contratos estatales pueden ser objeto de modificación durante su ejecución cuando exista una necesidad debidamente justificada para asegurar el cumplimiento de los fines perseguidos con la contratación, respetando los límites legales y los principios que rigen la actividad contractual del Estado.
5. Que, una vez finalizadas las jornadas electorales correspondientes a las elecciones de Congreso de la República y primera vuelta presidencial, se verificó que el contrato presenta una ejecución del noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99,98 %) de su valor inicial.
6. Que, teniendo en cuenta que el contrato fue celebrado bajo la modalidad de monto agotable y que para la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta presidencial se requieren los mismos bienes y servicios contratados, con los mismos ítems y valores unitarios pactados, la necesidad de recursos adicionales fue estimada con base en el comportamiento de ejecución y consumo evidenciado durante las jornadas electorales ya realizadas, proyectándose una adición equivalente aproximadamente al cuarenta por ciento (40 %) del valor inicial del contrato. Lo anterior, considerando que al momento de su celebración no existía certeza sobre la realización de una segunda vuelta presidencial y, por tanto, dicha necesidad no pudo ser incorporada dentro de la planeación inicial del negocio jurídico.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03	Pág. 3 de 5	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 27/04/2026		

7. Que para atender el valor de la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N°202606040 del 12 de junio del 2026.

8. Que el presente adicional se realiza con fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece:

(...) *Parágrafo: Los contratos no podrán adicionarse más del 50% de su valor inicial, expresados SMMLV. (...)*

9. Que el valor inicial del Contrato de Suministro No. MC-SG-009-2026 corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE, equivalente a diecisiete punto trece (17,13) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y la presente adición asciende a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE, equivalente a seis punto ochenta y cinco (6,85) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo que la misma representa el cuarenta por ciento (40%) del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.



10. Que, en atención a las necesidades expuestas, las partes consideran procedente realizar el **ADICIONAL NO 01** al Contrato de Suministro No. **MC-SG-009-2026**, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-ADICIÓN (Valor): Adicionar al valor del contrato la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE**. Como consecuencia de la presente modificación, el valor total del CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-SG-009-2026 asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) M/CTE.

Como consecuencia de la presente modificación, el valor total del CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-SG-009-2026 asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) M/CTE. especificaciones y precios unitarios ofertados por el contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	VALOR UNITARIO
TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE				
1	TRANSPORTE EN 1 CAMIONETA CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR 7 PERSONAS DE SANTA MARIA A NAZARETH (ESCUELA) IDA Y REGRESO.	UNI	1	\$ 1.260.000
2	DESAYUNO: CALDO DE POLLO O CARNE, HUEVOS O FRUTA, CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE Y PAN	UNI	1	\$ 28.000
3	ALMUERZO: SOPA Y SECO CON: 1 HARINA, 1 PROTEINA, PRINCIPIO, ENSALADA Y JUGO NATURAL	UNI	1	\$ 35.000
4	CENA: SECO CON: 1 HARINA, 1 PROTEINA, PRINCIPIO, ENSALADA Y JUGO NATURAL O BEBIDA CALIENTE	UNI	1	\$ 35.000
5	REFRIGERIO: EMPANADA O AREPA, GASEOSA O JUGO NATURAL Y DULCE RELLENO DE COCHOLATE	UNI	1	\$17.500
6	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA UNA PERSONA, CON CAMA SENCILLA Y BAÑO PRIVADO, CON CONDICIONES MINIMAS DE SALUBRIDAD	UNI	1	\$ 35.000

Dirección: Carrera 3 # 3 56 / Nit. 800.029.386-6
Teléfono: +57 (608)7405858 | Código Postal 152820
Correo: contratacion@santamaria-boyaca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA		
	* GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03	Pág. 4 de 5	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 27/04/2026		

7	VEREDA CULIMA	TRANSPORTE EN 1 CAMIONETA CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR 7 PERSONAS DE IDA Y REGRESO DE SANTA MARIA A CULIMA	UNI	1	\$ 490.000
8		DESAYUNO: CALDO DE POLLO O CARNE, HUEVOS O FRUTA, CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE Y PAN	UNI	1	\$ 28.000
9		ALMUERZO: SOPA Y SECO CON: 1 HARINA, 1 PROTEINA, PRINCIPIO, ENSALADA Y JUGO NATURAL	UNI	1	\$ 35.000
10		REFRIGERIO: EMPANADA O AREPA, GASEOSA O JUGO NATURAL Y DULCE RELLENO DE COCHOLATE	UNI	1	\$ 17.500
11	CENTRO	ALMUERZO: SOPA Y SECO CON: 1 HARINA, 1 PROTEINA, PRINCIPIO, ENSALADA Y JUGO NATURAL	UNI	1	\$ 35.000
12		REFRIGERIO: EMPANADA O AREPA, GASEOSA O JUGO NATURAL Y DULCE RELLENO DE COCHOLATE	UNI	1	\$ 17.500


IMPLEMENTOS O BIENES					
1	TONNER PARA IMPRESORA DE MARCA HP LASER JET PRO 4103fdw	UNI	1	\$378.000	
2	PAPEL TAMAÑO CARTA - RESMA	RESMA	1	\$ 20.528	
3	PAPEL TAMAÑO OFICIO - RESMA	RESMA	1	\$ 26.999	
4	CARPETAS 4 ALETAS BLANCAS	UNI	1	\$ 3.750	
5	CAJAS PARA ARCHIVO	UNI	1	\$ 11.700	
6	CAJA DE PEGASTIC	CAJA	1	\$ 3.413	
7	CAJA DE BORRADORES	CAJA	1	\$ 6.203	
8	UNIDADES DE CINTA CORRECTORA	UNI	1	\$ 4.353	
9	UNIDADES DE TAJA LAPIZ	UNI	1	\$ 17.930	

CLÁUSULA SEGUNDA-GARANTIAS: EL CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ), tramitar ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de las garantías, de conformidad con lo señalado en el contrato respecto a las mismas; las cuales deben ser radicadas y aprobadas por parte del supervisor(a).

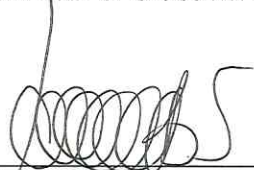
CLÁUSULA TERCERA-OBLIGACIONES JURÍDICAS. Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes: documentos para la adición del contrato en mención y todos los demás documentos relativos al mismo solicitados y cruzados entre las partes.

CLÁUSULA CUARTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se perfeccionará con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas no modificadas del Contrato inicial se mantienen vigentes y surten los efectos previstos en el.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03	Pág. 5 de 5	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 27/04/2026		

Para constancia, se firma en el Municipio de Santa María (Boyacá) a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Supervisor (a)


BETSABE SANCHEZ DE RAMOS
C.C: 23.700.809 expedida en Santa María-Boyacá
Contratista


RUBÉN DARIÓ GONZÁLEZ GARCÍA
Alcalde Municipal

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIANA LUCERO SALGADO MORENO	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS	RUBÉN DARIÓ GONZÁLEZ GARCÍA
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vd.Bo.

Movimiento Presupuestal - REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 202606083

Fecha: 16/06/2026

Tercero: 23700809 Sucursal: 001 Nombre: BETSABE SANCHEZ DE RAMOS

Concepto: DIS-202606040 ADICION N° 01 AL CONTRATO N° MC-SG-009-2026, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A MONTO AGOTABLE, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
2.1.2.02.02.009	1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales /	12,000,000.00	0.00
1.2.1.0.00		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
16				
TOTAL:			12,000,000.00	0.00

R/ Erika y JMD
SECRETARIA DE HACIENDA

LABORO:

MONICA SUAREZ BUENO

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 13/12/2026